

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2009.

VISTO.

La implementación de la Maestría en Planificación y Gestión de los Procesos Comunicacionales (PLANGESCO) en convenio con la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata y,

CONSIDERANDO,

Que es necesario coordinar las acciones académicas que surjan de la puesta en marcha de la misma entre la Facultad de Periodismo de la UNLP y esta Facultad.

Que por nota Nº 25810 la Lic. Silvia Brun solicita extension coordinacion de la maestria de referencia.

Que la Lic. Silvia BRUN en el momento en que se desempeñaba como Jefe de Deparmento de Comunicación Social inició el trabajo en conjunto con el Secretario de Planeamiento y Posgrado, Lic. José Luis NIETO.

Que corresponde dar continuidad al trabajo que viene realizando la profesional en el marco de la Maestria de referencia.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art.1°) Designar como Coordinadora Académica de la Maestría en Planificación y Gestión de los Procesos Comunicacionales (PLANGESCO) con el cargo de Adjunta Simple a la **Lic. Silvia BRUN** desde el 27 de Abril de 2009 al 29 de Febrero del 2010. Art. 2°) Adjuntar la documentación al expediente correspondiente. Art. 3°) Regístrese, Comíquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFHCS Nº 84/09.

Prof. EDUARDO BIBILONI DECANO THES UNPSUB